

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S. A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de MMG TRUST ECUADOR S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada por la Administración de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño de los controles internos necesarios para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento de la Administración de las disposiciones legales, estatutarias, de la Junta General de accionistas y del Directorio.

Con base a la información recibida de la Administración referente a las operaciones, registros contables, así como libros sociales, actas de Junta de Accionistas y Directorio, y demás documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- La compañía ha cumplido con la obligación de contratar auditores externos conforme lo dispone la Ley de Mercado de Valores, y la auditoría para el ejercicio 2017 la ha realizado BDO Ecuador Cía. Ltda.
- La compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre la prevención y control del lavado de activos y del financiamiento de delitos, los informes se han entregado oportunamente.

- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

Debo indicar que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia. Finalmente puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Muy Atentamente,



C.P.A. Jazmín Mariela Escalante Guzman
Comisario General
C.I. 0919093229